



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ciudad de Allen se sitúa en la rica zona frutícola del Alto Valle del Río Negro, a 25 kilómetros de General Roca, 20 de Neuquén capital y 530 kilómetros de Viedma, la capital de Río Negro. En la actualidad cuenta con alrededor de 25.000 habitantes

Esta localidad fue fundada el 25 de Mayo de 1910, por Patricio Piñeiro Sorondo. Era la época en que comenzaba a llegar el ferrocarril, de la mano del ingeniero Charles Allen, de la cual proviene su nombre, ya que gracias a sus gestiones, se construyó la estación de ferrocarril de la ciudad.

Por la misma década, empezaban los colonos afincados en la misma con las plantaciones de peras, lo cual se convirtió en su principal actividad económica, y año tras año, se rinde un homenaje allí a aquellos que privilegiaron la producción, a través de la Fiesta Nacional de la Pera.

La Ciudad de Allen, es una de las más importantes ciudades del suelo rionegrino, dedicada desde sus orígenes al fomento de la producción frutícola y al desarrollo de la región por el entorno económico y productivo generado por el desarrollo rural. No solo se nutrió de colonos productores, también llegaron para quedarse una gran cantidad de profesionales buscando nuevas fronteras y lugar donde afincarse y desarrollar su profesión, así se fue caracterizando socioeconómicamente la localidad y es por ello que hoy se la considera una ciudad pujante y de fuerte arraigo provincial.

A lo largo de su vida, su pasado, presente y futuro, ha generado esquemas de participación deportivas, siendo fundamental en el desarrollo de las mismas la constancia puesta de manifiesto por sus dirigentes en la realización de espectáculos deportivos.

Entre las actividades deportivas más importantes que ha desarrollado esta localidad se encuentra el ciclismo, por lo cual es la ciudad rionegrina referente de este deporte y por la que se ha ganado informalmente el mote de "Capital Provincial del Ciclismo", por fomentar este deporte fundamentalmente en rutas abiertas, por lo que esta distinción debiera ser formalizada a través de la iniciativa legislativa.

Como fruto de su incesante vida socioeconómica se han formado asociaciones civiles de gran



Legislatura de la Provincia de Río Negro

prestigio, entre ellas se encuentra, la Comisión Central Organizadora, abocada desde hace 60 años a organizar el Gran Premio Ciclístico "Vuelta al Valle", la que tiene como sede permanente a la Ciudad de Allen, y es fiscalizada por la Asociación Ciclística de Río Negro

Es loable el aporte hecho desde esta comunidad al fomento de esta importante especialidad y más aún a la integración entre localidades a través de un deporte tan especial donde toda la energía de los ciclistas se dispone en pos de vencer a las distancias que componen cada etapa y a sus competidores, con el objeto de llegar a la tan ansiada meta final.

El objetivo de esta carrera es la integración de las localidades rionegrinas transcurriendo zonas urbanas y rurales donde miles de rionegrinos aplauden el paso de los deportistas, y en donde los deportistas zonales se pueden medir con sus pares del país y el extranjero.

Como actividad deportiva de alta competencia, produce en el recorrido de grandes distancias, integración interregional, suscitada a través de la búsqueda de la identidad provincial a partir de la interacción deportiva y social. Su logro es convertir a los procesos de integración, en instrumentos aptos para la inserción de todos los sectores y el bienestar de nuestros pueblos, basados en esquemas participativos, cual es la característica social de cualquier evento integrador de naturaleza deportiva.

La carrera ciclista denominada "Vuelta al Valle", es la más importante que se realiza en nuestra provincia, cuya característica al mejor estilo europeo trasciende por las rutas abiertas de nuestra provincia, tocando bastos puntos cardinales con la realización de cada etapa.

Esta prueba ciclista de larga data, fue el primer gran acontecimiento deportivo provincial que tuvo sus orígenes por el año 1944, dos años después de la conformación de la Comisión Organizadora.

La Vuelta Ciclista al Valle ha convertido a Allen, a lo largo del tiempo en la Capital "virtual" del Ciclismo, convocando a miles de espectadores a lo largo de cada competencia, animando pasiones y emociones en la ruta o donde culmine cada etapa.

De este modo nuestra provincia es reconocida nivel nacional e internacional producto de estas actividades deportivas, difusoras de nuestra región por la biodiversidad de los paisajes que brindan nuestros recursos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

naturales, por la prestancia y la voluntad de los dirigentes deportivos y por esfuerzo de cada competidor.

Indudablemente es hora de homenajear a estos emprendedores, devenidos en colonos, que han llevado a la Ciudad de Allen y por ende a la Provincia de Río Negro a lo mas alto de la elite deportiva, revalorizando las condiciones geomorfológicas con que cuenta nuestra provincia.

Por ello.

AUTOR: José Luis Rodríguez

FIRMANTE: Viviana Cuevas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se declara a la ciudad de Allen, Capital Provincial del Ciclismo.

Artículo 2°.- De forma.